

Sujeción a las Autoridades que Gobiernan

Luis O. Arocha

22 de Agosto, 2010

[Iglesia Bautista de la Gracia](#)

Santiago, República Dominicana

Romanos 13.1-7

¹ Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas. ² De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos. ³ Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; ⁴ porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. ⁵ Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia. ⁶ Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo. ⁷ Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra.

INTRODUCCION

La Biblia es un libro que habla a todas nuestras vidas. Como vimos en nuestra reciente serie basada en la carta a los Efesios, Dios nos salva y transforma de tal manera que afecta nuestra unidad con otros cristianos, afecta la manera en que hablamos y nos comunicamos. Transforma nuestros matrimonios, la manera como criamos a nuestros hijos, la manera como honramos a nuestros padres. Transforma la manera que los empleados hacen su trabajo y también la manera como los jefes tratan a sus empleados. Cristo nos ha comprado para transformarnos haciéndonos cada día más como él.

Otra área de nuestras vidas que queda afectada por el evangelio es como nos relacionamos con las autoridades civiles. Los cristianos no vivimos en un vacío, sino que somos parte de una cultura, de una nación con leyes y gobernantes y Dios también transforma por medio de su Palabra y su Espíritu la manera como nos sometemos a las autoridades civiles.

RELEVANCIA DE ESTE TEMA A LOS CRISTIANOS

Como muchos de ustedes saben, la carta a los romanos se puede dividir en dos partes. La primera va desde el capítulo 1 al 11 y es la parte más teológica. A partir del capítulo 12 pasa a la parte aplicativa y es allí donde se encuentra nuestro texto.

En el capítulo 12, el apóstol Pablo inicia la sección con estas palabras:

Romanos 12.1-2

¹ Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. ² No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta.

Este mandato pone a la iglesia en dirección opuesta al mundo. Se nos manda a no ser como el mundo. Algunos teólogos le llaman a esto el principio peregrino. Los cristianos vivimos en este mundo pero no somos de este mundo, sino que vamos camino a nuestra patria celestial.

Filipenses 3.20

²⁰ Mas nuestra ciudadanía está en los cielos, de donde también esperamos al Salvador, al Señor Jesucristo;

Hemos de manifestar claramente con nuestras vidas que nuestro reino no es de este mundo. Entonces, a la luz de que somos peregrinos y nuestro reino no es de este mundo, ¿Cuál debe ser nuestra actitud ante las autoridades civiles y los gobiernos humanos? Era una pregunta muy relevante para los cristianos en el imperio romano bajo la autoridad del Cesar y es una pregunta muy relevante para nosotros bajo nuestro gobierno.

Adicionalmente, el evangelio proclama que Cristo es el Señor y que su autoridad es suprema sobre toda autoridad. “Toda autoridad le ha sido dada” y en ocasiones habrá conflictos entre lo que Cristo nos manda y lo que nuestras autoridades civiles nos mandan. En algunos países estos conflictos son escasos mientras que en otros ocurren a diario. ¿Cómo conducirnos cuando la autoridad de los gobernantes terrenales entra en conflicto con la autoridad de Cristo? Ciertamente era un tema relevante para los cristianos en Roma hace 2 mil años y un tema muy relevante para nosotros hoy día.

SUMISION A LAS AUTORIDADES

El texto inicia con una declaración bastante absoluta:

Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas.

Este primer verso claramente nos dice que todos estamos mandados por Dios a someternos a las autoridades civiles y nos da varias razones.

1. La razón fundamental por la cual toda persona debe someterse a las autoridades es porque Dios es quien los puso allí. Como dice Daniel 2:21: [Dios] *quita reyes y pone reyes*. La razón fundamental para obedecer a nuestro presidente, al policía de tránsito, a los jueces y a cualquier autoridad civil es que Dios los puso allí. Y Dios no solo pone los buenos gobernantes sino también los malos.

El rey Jeroboam fue uno de los reyes más malvados de Israel y en 1 Reyes 12:15 se nos dice que fue Dios quien lo hizo rey. Poncio Pilato entregó a Jesús para que

fuese crucificado injustamente y el mismo Jesús le dijo: *Ninguna autoridad tendrías sobre mí si no te hubiera sido dada de arriba*. Dios es quien pone a los gobernantes en su lugar, sean buenos gobernantes o malos.

Esto nos enseña que Dios ha establecido gobernar en parte por medio de autoridades civiles que el mismo establece. El hombre no se inventó el gobierno, Dios lo ha establecido. Es parte de su plan.

En resumen, la Biblia nos manda a someternos a las autoridades civiles, no por reverencia a ellos, sino por reverencia a Dios. Pues Dios los puso allí. La implicación es clara. Vs 2.

De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos.

Pero esa no es la única razón que el apóstol Pablo nos da. Veamos las demás.

2. Las autoridades civiles son servidores de Dios para tu bien. (vs. 3-4)

Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo. ¿Quieres, pues, no temer la autoridad? Haz lo bueno, y tendrás alabanza de ella; porque es servidor de Dios para tu bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo.

Aunque no siempre actúan para nuestro bien, están allí para nuestro bien y si no hubiera autoridad civil cada quien hiciera lo que bien le pareciera, la sociedad sería un caos y la situación sería mucho peor.

3. No someterse puede tener fuertes consecuencias

Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo.

En otras palabras, si robas, es posible que vayas preso o hasta te maten. Si no respetas las leyes de tránsito es posible que te multen. Si no pagas tus impuestos te puede costar caro. El desobedecer las autoridades civiles puede tener consecuencias terrenales dolorosas y cuando ellos te aplican la justicia están sirviendo a Dios.

4. La autoridad civil está fundamentada en la ley moral de Dios

Cuando nos referimos a la ley moral de Dios nos referimos a esa regla de conducta y ética que Dios exige de todos los hombres en todos los tiempos y en todo lugar. Es a lo que Pablo le llama en Romanos 2:15 *la obra de la ley escrita en el corazón de todos los hombres*. Dios ha puesto su ley moral en el corazón de todos los hombres y cuando el texto dice: *Porque los magistrados no están para infundir temor al que hace el bien, sino al malo*, nos muestra que no son las autoridades quienes determinan lo bueno y lo malo, sino Dios y las autoridades están para defender a los que hacen el bien y castigar a los que hacen el mal. Ya Dios ha establecido lo bueno y lo malo, las autoridades están puestas por Dios, no para definir lo que es bueno o malo, sino para establecer el bien y castigar el mal.

Por eso en el vs 5 el apóstol apela también a nuestras conciencias como razón para someternos a las autoridades civiles.

Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia.

Cuando no pagas tus impuestos, no solo estás violando las leyes de los hombres, sino también la ley de Dios, pues estás robando. Cuando no provees sustento a hijos de un matrimonio anterior o de una relación extra marital, no solo estás violando las leyes de los hombres, sino la de Dios. Por tanto, no solo obedecemos la ley de los hombres cuando nos pueden atrapar, sino que la obedecemos siempre para mantener una limpia conciencia delante de los hombres y delante de Dios.

En resumen, la Biblia nos manda a someternos a las autoridades civiles porque:

1. Son instituidas por Dios
2. Están allí para tu bien
3. Puedes ser castigado si no te sometes
4. Porque tu conciencia te acusaría por violar una ley superior, la ley moral de Dios.

El apóstol Pablo es bastante absoluto y explícito en cuanto a la actitud requerida de los cristianos de someterse a las autoridades. Esto, inevitablemente, provoca ciertas preguntas inquietantes. Sabemos por la misma Biblia y por la misma experiencia humana que las autoridades civiles no siempre hacen lo que están supuestos a hacer. No siempre recompensan al bueno y no siempre castigan al malo y en nuestro país podríamos decir que es un fenómeno muy común. Además en la Biblia hay casos particulares donde Dios aprueba que su pueblo no se someta a las autoridades civiles.

Entonces el problema que surge: ¿Cómo aplicar las enseñanzas de nuestro texto ante la realidad que vivimos y viven otros creyentes en otras partes del mundo donde frecuentemente las autoridades no defienden lo bueno ni castigan lo malo?

EJEMPLOS DE DESOBEDIENCIA CIVIL EN LAS ESCRITURAS

Hechos de los Apóstoles 5.27-29

²⁷ Cuando los trajeron, los presentaron en el concilio, y el sumo sacerdote les preguntó, ²⁸ diciendo: ¿No os mandamos estrictamente que no enseñaseis en ese nombre? Y ahora habéis llenado a Jerusalén de vuestra doctrina, y queréis echar sobre nosotros la sangre de ese hombre. ²⁹ Respondiendo Pedro y los apóstoles, dijeron: Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres.

Las autoridades habían prohibido a los apóstoles a predicar el evangelio de Jesús y los apóstoles no hicieron caso a las órdenes de las autoridades, pues evidentemente eran contrarias a las órdenes de Dios. Así que, obedecer a las autoridades nunca ha de estar por encima de la obediencia a Dios y cuando estas entran en conflicto el creyente ha de siempre escoger la obediencia a Dios.

Daniel 6.6-10

⁶ Entonces estos gobernadores y sátrapas se juntaron delante del rey, y le dijeron así: ¡Rey Darío, para siempre vive! ⁷ Todos los gobernadores del reino, magistrados, sátrapas, príncipes y capitanes han acordado por consejo que promulgues un edicto real y lo confirmes, que cualquiera que en el espacio de treinta días demande petición de cualquier dios u hombre fuera de ti, oh rey, sea echado en el foso de los leones. ⁸ Ahora, oh rey, confirma el edicto y firmalo, para que no pueda ser revocado, conforme a la ley de Media y de Persia, la cual no puede ser abrogada. ⁹ Firmó, pues, el rey Darío el edicto y la prohibición. ¹⁰ Cuando Daniel supo que el edicto había sido firmado, entró en su casa, y abiertas las ventanas de su cámara que daban hacia Jerusalén, se arrodillaba tres veces al día, y oraba y daba gracias delante de su Dios, como lo solía hacer antes.

Aquí Daniel enfrenta el edicto del rey con coraje y valentía. En ningún lugar de la Biblia se manda a orar de rodillas con la ventana abierta tres veces al día. Cuando se dio el decreto Daniel pudo haber escogido cambiar su costumbre y orar con las ventanas cerradas, pero Daniel escogió desobedecer de una manera confrontadora el edicto del rey claramente poniendo a Dios por encima de las autoridades civiles. Por esto fue echado a los leones, algo a lo cual no se resistió. Habrá momentos que como cristianos estaremos llamados a confrontar con desobediencia las leyes civiles cuando estas se opongan a los principios bíblicos o busquen presionarnos con amenazas a menospreciar a Dios. Es notable que Daniel no se resistió a ser arrestado ni tampoco buscó huir.

Otro caso de desobediencia lo encontramos Daniel 3:9-18 donde el Rey Nabucodonosor exige a todos los presentes que se postren ante una estatua de un ídolo y los amigos de Daniel, Sadrac, Mesac y Abednego se rehusan. En este caso estaban siendo mandados a pecar contra la ley moral de Dios y ellos hicieron como todo creyente haría, escogieron morir antes que pecar contra Dios. No obstante, en este caso, Dios los libró milagrosamente. En los versos 17-18 hallamos su impactante respuesta al rey.

He aquí nuestro Dios a quien servimos puede librarnos del horno de fuego ardiendo; y de tu mano, oh rey, nos librará. ¹⁸ Y si no, sepas, oh rey, que no serviremos a tus dioses, ni tampoco adoraremos la estatua que has levantado.

Obedecerían a Dios aunque les costara la vida.

También vemos desobediencia civil bendecida por Dios en el caso de la reina Ester, en el caso de Rahab la ramera y el caso de las parteras en Egipto.

Es evidente entonces, que aunque el creyente está llamado a someterse a las autoridades en todo, hay ocasiones cuando debe desobedecer. En ocasiones porque lo que se les manda es pecado y en otras porque su obediencia a las autoridades mostraría mayor temor a los hombres que a Dios.

Veamos algunas observaciones de estos casos de desobediencia civil que vemos en las Escrituras y que Dios aprobó.

1. Todas las desobediencias fueron pacíficas. En ninguno de los casos tomaron armas o usaron de violencia contra las autoridades establecidas.
2. Los que desobedecieron se sometieron voluntariamente a las consecuencias. Los apóstoles fueron aprisionados y golpeados por su desobediencia. Daniel fue echado en un foso de leones. Los amigos de Daniel fueron echados en un horno de fuego y tanto Ester, Rahab y las parteras estaban exponiendo sus vidas. Desobedecieron sabiendo que les podía costar la vida y estuvieron dispuestos a entregarla sin oposición.
3. La desobediencia no fue para preservar sus vidas o aumentar su comodidad sino como testimonio a la verdad de Dios. En todos los casos les hubiese sido menos riesgoso obedecer a las autoridades civiles, pero hay situaciones cuando el testimonio de la Palabra de Dios está en juego y como creyentes puede ser estratégico y en algunos casos necesario ser desobedientes a las autoridades civiles.
4. La convicción y la influencia del Espíritu de Dios juega un papel importante en aquellas situaciones cuando no es obligatorio desobedecer, sino un acto de heroísmo. Para tal persona pasa a ser obligatorio por el peso y la convicción del Espíritu en ellos. Fue el caso de Daniel. Por tanto, puede haber situaciones cuando no todos los creyentes tengan que desobedecer a las autoridades civiles porque pueden buscar la manera de no pecar sin desobedecer, pero Dios pondrá el peso y la convicción en algunos y estos desobedecerán a las autoridades civiles para honrar a Dios.

Si nuestras autoridades prohíben el congregarnos como sucede en otros países como Cuba y China, ¿qué haremos?

Si nuestras autoridades prohíben que disciplinemos a nuestros hijos con la vara como sucede en Finlandia, Suecia, Dinamarca, Noruega y otras naciones, ¿qué haremos?

Si nuestras autoridades prohíben predicar en contra del pecado de la homosexualidad como sucede en Canadá, ¿qué haremos?

Si ponemos en riesgo nuestras vidas por predicar el evangelio como en ciertos países Islámicos, ¿qué haremos?

Espero que en todos esos casos escojamos obedecer a Dios antes que a los hombres.

¿POR QUÉ HABLA PABLO EN TÉRMINOS TAN ABSOLUTOS EN ESTE TEXTO?

En nuestro texto Pablo no condiciona la obediencia a las autoridades civiles, sino que es absoluto. Dice: *Sométase toda persona a las autoridades superiores.*

¿Por qué es Pablo tan absoluto cuando es evidente que pueden haber excepciones?

John Piper sugiere algunas razones posibles de por qué el apóstol Pablo escribe así. Son posibles razones, cada quien las considere pues no son algo que puede decirse con total seguridad.

1. Sabemos que algunos miembros de la casa del César eran cristianos. En Filipenses 4:22 Pablo escribe desde una cárcel romana diciendo: *Todos los santos os saludan, y especialmente los de la casa de César*. Siendo así había la posibilidad de que esta carta a los Romanos llegara a manos del César y presentaba una buena oportunidad para mostrarle que aunque los cristianos proclamamos a Cristo como nuestro rey, no estamos en oposición a las autoridades civiles y que el emperador no tenía que perseguir a los cristianos, pues ellos no presentaban una amenaza. Todo lo contrario, eran personas que se sometían a las autoridades superiores.

2. Si el César leía esta carta, también notaría declaraciones como esta: *porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas*. “César, tu no eres Dios. Estás debajo de Dios y aunque eres el hombre más poderoso de la tierra, no obstante Dios te ha puesto ahí para defender lo bueno y castigar lo malo”.

3. Nuestros derechos civiles no son lo más importante. La humildad, la auto negación y la confianza en Cristo son mucho más importantes que la defensa de nuestros derechos civiles. Pablo se arriesga a ser mal interpretado porque es preferible que un cristiano sufra los abusos de las autoridades civiles a que por causa de su orgullo e incredulidad defienda tanto sus derechos civiles que no esté dispuesto a sufrir por causa del evangelio. El orgullo es mil veces más peligroso que la tiranía. Nadie termina en el infierno por el abuso de las autoridades, pero el orgullo y la incredulidad envían a miles a la condenación eterna a diario. Cuidemos más nuestro corazón que nuestros derechos civiles.

CONCLUSIÓN

Esforcémonos en hacer brillar la gloria de Cristo en nuestras vidas por nuestra sujeción a las autoridades civiles aun cuando no nos ven. Seamos de los que pagan sus impuestos, obedecen las leyes de tránsito y se someten a las autoridades civiles en todo porque Dios ha puesto a las autoridades allí para nuestro bien.

No obstante, como va el mundo con su cada vez más abierto menosprecio por el evangelio de Jesús, estemos preparados para arriesgar nuestra comodidad y tranquilidad confrontando a las autoridades en aquellas situaciones cuando la verdad de Cristo requiera una acción radical de parte nuestra recordando que no lo hacemos para defender nuestros derechos sino para proclamar la gloria de Aquel que nos ha llamado a su bendito reino.